

ESTADO



Demandan garantizar el derecho a la información sin obstáculos



Josefina Salazar Báez.

La diputada Josefina Salazar Báez considera que es importante garantizar el derecho a la información pública sin obstáculos, sobre todo en el nivel municipal, debido a que ahí se realizan muchos de los actos de la administración pública que impactan de forma directa a la ciudadanía, para la cual la legislación y el diseño institucional deben ser herramientas que les permitan ejercer este derecho plenamente.

Por ello, la legisladora presentará una iniciativa para reducir el costo derivado de expedición de actas de Cabildo y de fotocopias producto de una solicitud de información en la Ley de Ingresos vigente del Ayuntamiento de San Luis Potosí, para hacerlo más accesible a la ciudadanía y de esa manera no hacer discriminatorio (por una restricción económica), el pleno acceso al derecho a la información pública.

Con esta iniciativa se reformaría el artículo 31 en sus fracciones I, XV y XVI del Decreto Legislativo No. 0489, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de San Luis el 31 de diciembre de 2016, el cual contiene la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2017, para establecer que los costos de expedición de copias, constancias, certificaciones y otros similares causarían el cobro de derechos de conformidad a las siguientes tarifas en Unidad de Medida y Actualización (UMA): Actas de Cabildo 0.20. Por la reproducción de copia simple por medio de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, por foja 0.05. Y por la expedición de copias derivadas de una solicitud de información por foja 0.05.

Lo anterior, según se señalan

la en la iniciativa, porque en la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí vigente, los costos de información son los siguientes: Los Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones y Otras Similares causarían el cobro de derechos de conformidad a las siguientes tarifas: Actas de Cabildo: 1.00. Por la reproducción de documento en copia simple por medio de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, por foja: 0.02. Por la expedición de copias derivadas de una solicitud de información por foja: 0.50

"Podemos observar que los costos son altos considerando el valor de la UMA, que es \$75.49, además de que existen criterios dispares en el costo de la reproducción de documento por medio de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, comparada con las derivadas de una solicitud de información sin que medie ese organismo".

Dijo la diputada Salazar Báez que "en contraste, en nuestro estado podemos encontrar Leyes de Ingreso Municipales para el año fiscal 2017, con precios distintos para esos rubros".

Responsabilizan a Covarrubias Rendón de invasiones y posible violencia en Mexquitic

Crece el conflicto por tierras entre ejidatarios de Mexquitic de Carmona y habitantes de la comunidad de Guadalupe Victoria, quienes a base de presiones y amenazas, bajo la asesoría de Carlos Covarrubias Rendón, han invadido más de 800 hectáreas de la comunidad de San Marcos Carmona, además de presionar a las autoridades municipales para que les sean adjudicados estos terrenos.

Así lo denunció José Reyes Pérez Ortiz, juez auxiliar de San Marcos Carmona, quien indicó "hacemos responsable de la violencia que se pueda presentar en Mexquitic de Carmona a Carlos Covarrubias Rendón y denuncié una serie de amenazas de las que han

sido objeto él y algunos otros liderazgos de la comunidad por oponerse a las maniobras ilegales a las que está incitando Covarrubias Rendón en muchos de los habitantes de diversas comunidades.

"Durante años hemos sabido convivir en paz, sin embargo, esto se rompió cuando Carlos Covarrubias hizo presencia, ya que sabemos que esta es su forma de operar; lo ha hecho ya en otras ocasiones y en otros lugares, por lo que la comunidad se ha preparado para resistir y defender a como de lugar nuestro patrimonio.

Pérez Ortiz dijo que era visible la manera en cómo Covarrubias Rendón ha sembrado la envidia, el rencor, y sobre la envidia, el rencor

entre dos comunidades que durante años habían estado pacíficas.

El juez de la comunidad no descartó que esta situación sea el detonante de situaciones de violencia en el municipio, ya que a pesar de que Carlos Covarrubias no vive en la comunidad, ha llegado con un grupo de personas a crear un conflicto donde no había.

Destacó que su manera de actuar mediante manifestaciones y bloqueos a la presidencia municipal, es muestra de que desea una confrontación "no sabemos cuál será el beneficio que obtendrán, pero esta avaricia está ocasionando muchos problemas entre los que vivimos aquí" dijo.

Precisó que ellos no están dispuestos a regalar sus tierras y reiteró que si actúan lan-



José Reyes Pérez Ortiz

zando amenazas hacia los pobladores y las autoridades, los habitantes de San Marcos Carmona no se quedarán de brazos cruzados y defenderán esas tierras que por derecho les corresponden.

El problema de la impunidad radica en la falta de capacitación a policías: OVF

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) debe invertir más recursos en la capacitación de los agentes de la Policía Ministerial, para que el Sistema de Justicia Penal empiece a funcionar en beneficio de los ciudadanos, aseguró el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales diputado Oscar Vera Fábregat.

Afirmó que el grave problema de la impunidad radica en la falta de capacitación de las policías ministeriales y en que no hay peritos suficientes para atender todos los casos, lo cual implica que las carpetas de investigación no estén bien integradas y los presuntos responsables anden como si nada en las calles.

Explicó que los agentes del Ministerio Público "más o menos están capacitados, pero el sistema no descansa en ellos que solamente son los

rectores de las averiguaciones, quienes dan las indicaciones y quienes recaban todos los datos, las pruebas, las investigaciones son los ministeriales y ahí está el problema porque no son capacitados aunque muchos son abogados".

El diputado Vera Fábregat añadió que se está buscando la manera de buscar más recursos a la capacitación de los agentes ministeriales, para la integración de su grupo de élite, la creación del instituto de capacitación, "se trata de entender el sistema, porque todo está en cómo se realizan las detenciones, en qué tiempo hay que presentar al detenido, proporcionar las pruebas, porque ya no se reciben testigos ahora se recaban datos de prueba".

Además, expuso el diputado Oscar Vera, debe haber suficientes peritos y solo



Oscar Vera Fábregat.

hay 15 o 20 cuando se requieren 500, porque para todo se requieren pruebas periciales, hasta en un accidente de tránsito para que el afectado reciba su pago y no van ni los peritos ni los ministeriales, "por eso vemos impunidad, ya no se detiene a nadie más que por delitos graves, si allanan una casa al culpable lo vemos en la calle hasta que el juez de control lo cite a audiencia".

Declaración de «3 de 3» ayudaría a evitar sospechas de corrupción

El diputado Enrique Alejandro Flores Flores consideró que la "Declaración 3 de 3" de los funcionarios públicos ayudaría incluso a evitar sospechas de corrupción.

"Es por eso que hago de nuevo un llamado a aquellos funcionarios y a aquellos diputados a que presenten su declaración 3 de 3, aunque no exista una sanción (por no hacerlo), no tenemos por qué tenerle miedo a esto, ya tenemos seis diputados en el Congreso que lo hicimos y no ha pasado nada; la verdad es que a mí no me afecta el que sepan cómo entro y cómo salgo", expresó el presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.

Dijo que él fue el primer panista en hacer su "Declaración 3 de 3", aunque lamentó que falte a quien la legislación sancione a quien no haga estas declaraciones.

"Actualmente está la obligatoriedad (de presentar dicha declaración) en la Ley de Transparencia, sin embargo, no es coercitiva, más que un esquema administrativo, no podemos poner sanciones como que una multa o mandar a la cárcel a aquellos que no digan cómo entran al servicio público y cómo salen del servicio público", puntualizó.

Añadió que como promotor de la iniciativa 3 de 3 "me siento muy apenado por la gente porque lamentable hay fuerzas oficiales que están coartando el que esto prospere, así como el tema del temor, yo no sé cuáles es el temor, yo no sé cuáles es el temor de los Poderes de dar la declaración de 3 de 3 y de quitarse el fuero constitucional".



Alejandro Flores Flores.

Sancionarán o turnarán a la PGJE irregularidades en Cuentas Públicas

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la LXI Legislatura diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, pidió un voto de confianza al trabajo que desarrolla la Auditoría Superior del Estado en torno al proceso de fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

Dejó en claro que lejos de colores o ideologías partidistas, aquellos que resulten responsables de acuerdo a la ley e incluso, si existen elementos suficientes, serán turnados a la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

No obstante, considerado que en estos momentos sería aventurado establecer criterios en torno a los resultados que arroje el proceso de fiscalización de los entes auditables, pues se encuentran en el proceso de revisión, es decir, "no va haber absolutamente ninguna circunstancia a la legalidad que involucre, el resultado de la fiscalización de las cuentas

cas en lo particular.

El legislador Guadalupe Torres Sánchez señaló tajantemente que no habrá condición alguna para negociar los resultados de las cuentas públicas, pues aquellos que resulten responsables de haber aplicado mal los recursos públicos, serán sujetos a las sanciones correspondientes.

"El blindaje legal absoluto será aplicado de acuerdo a la ley, trátase de quien se trate., aunque en estos momentos se tiene que generar un voto de confianza sobre el trabajo que pueda desarrollar la Auditoría" acotó.

En lo que corresponde al Congreso se estará transparentando todo lo relacionado al manejo de los recursos, por lo tanto, los ciudadanos deberán estar confiados en que no, habrá componendas durante el proceso de revisión, es decir, "no va haber absolutamente ninguna circunstancia a la legalidad que involucre, el resultado de la fiscalización de las cuentas



J. Guadalupe Torres Sánchez.

públicas 2016" sentenció. Por último reconoció que en estos momentos sería prematuro hacer señalamientos sobre el comportamiento en el manejo de las cuentas públicas de parte de los alcaldes, pues deberá de transcurrir el tiempo establecido dentro de la ley, para que la Auditoría Superior del Estado, emita los dictámenes finales en torno al proceso de fiscalización de todos los entes auditables.

Prisión de 3 a 8 años y multa a quien suplante identidad de personas

El diputado Héctor Mendizábal Pérez presentará una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado de San Luis Potosí con el objetivo de tipificar como delito la suplantación de identidad de las personas y aplicar, a quien lo cometa, una sanción con prisión de tres a ocho años y multa de 1,000 a 1,500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado.

Con esta reforma se adicionaría al Código Penal del

Estado de San Luis Potosí un capítulo único denominado "Delitos contra la identidad de las personas" y el artículo 187 Bis que establecería lo siguiente:

Comete el delito de suplantación de identidad quien se atribuya por medios electrónicos, informáticos, redes sociales o cualquier otro medio, la identidad de otra persona u otorgue su consentimiento para llevarla a cabo, produciendo con ello un daño patrimonial, daño moral o algún lucro indebido para sí o para otra persona. A quien cometa este delito se le impondrá una sanción con prisión de tres a ocho años y multa de mil a 1500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y, en su caso, la reparación del daño que se hubiera causado.

En la exposición de motivos de la iniciativa del legislador se señala que según datos del Banco de México, nuestro país ocupa el octavo lugar a nivel mundial en el delito de suplantación de identidad,



Héctor Mendizábal Pérez.

Directorio: Director General, Subdirector General, etc.

El Heraldillo Local: Teléfonos, direcciones, correo electrónico.

UVS: Universidad Veracruzana, servicios, etc.

Tabla de Emergencias: Bomberos, Policía, etc.